



AÑO DE FUNDACIÓN 2009

REGLAMENTO DE ACUERDO CON LOS
ARTICULOS DE LA ASOCIACIÓN GRIEGA DE
REGIONALISTAS

ATENAS 2009

REGLAMENTO

(De acuerdo con los artículos de la Asociación Griega de Regionalistas)

Artículo 1. METAS Y OBJETIVOS

La revista científica “ Investigación en Ciencia Regional” publica trabajos originales que promueven el diálogo científico y la difusión de conocimientos sobre los enfoques analíticos (metodologías, procesos y técnicas) en temas y procedimientos en el espacio y la distancia juegan un papel importante. Los temas de interés incluyen, sin estar limitados, las teorías del espacio, la economía regional, modelos de espacio y transporte, el análisis de la migración, uso de la tierra y desarrollo urbano, el análisis interdisciplinario, el análisis y planificación ambiental y ecológico, la gestión de los recursos energéticos y el análisis urbano, la política de desarrollo rural y regional, sistemas de información geográfica y análisis espacial. En un sentido más amplio, cualquier análisis de la ciencia social que tiene una dimensión regional se puede incluir en la revista.

Los enfoques pueden ser teóricos o empíricos, utilizando métodos cuantitativos o cualitativos. Las contribuciones que cubren temas de interés internacional, especialmente para un contexto inter-regional o transfronterizo en la Europa Central y Sureste, y el Mediterráneo, se estimulan especialmente. Estudios aplicados e informes sobre temas de interés particular con un alto nivel de originalidad o de eficiencia técnica también son bienvenidos.

Por otra parte, el departamento de evaluación de la revista publica artículos que promueven la ciencia y la política regional al público en general y estimulan el interés público. La revista acepta textos sobre cuestiones políticas, reseñas de conferencias, entrevistas con académicos griegos y extranjeros, críticas temáticas, presentaciones de reseñas de libros relevantes y servicios sobre las nuevas tecnologías audiovisuales que se relacionan con los temas anteriores (películas, programas de televisión, cintas de vídeo, DVD, CD -- ROM, sitios web, etc.).

Los artículos son evaluados por al menos dos miembros anónimos que van presentado por escrito y separado sus evaluaciones. Los demás textos se evalúan por los editores.

Artículo 2. ESTRUCTURA

La revista está dirigida por un comité de 21 miembros y se compone de un número obligatorio de 20 miembros que son miembros de la Sociedad Griega de Regionalistas (ELEPE.) o son profesores en institutos universitarios o son científicos destacados en el campo del desarrollo regional, y el Presidente de ELEPE o su representante legal. La competencia de esta institución es la planificación y ejecución de la actividad científica de la revista. El comité está presidido por el jefe de edición que está seleccionado por sus miembros. La revista está dirigida por las siguientes partes:

1. El Editor-director tiene la responsabilidad administrativa y legal. Esta posición está cubierto por el Presidente de ELEPE.
2. El editor es responsable para la coordinación de la publicación periódica de los artículos científicos. Puede pedir la sustitución temporal de los editores.
3. Los editores son responsables conjuntamente de enviar los artículos al Editor director.
4. Los revisores anónimos que evalúan cada artículo antes de su publicación, asegurando que cada artículo ofrece la contribución esperada para la Ciencia Regional.
5. El Gerente de Redacción, que corrige el texto y adapta el contenido de la publicación.
6. Los miembros, que desempeñan funciones diversas.
7. Los consultores que proporcionan asesoramiento y propuestas a los editores sobre temas polémicos
8. El Director Económico de la revista, que es responsable de la gestión financiera de la revista en cooperación con el Editor – Director, conforme a las orientaciones y decisiones de la Junta.

El resto de los miembros y las demás competencias están determinados por el reglamento de la Asociación Griega de Regionalistas.

Todos los miembros mencionados anteriormente son designados por decisión de la Junta a raíz de la recomendación del Editor - Director.

La revista se publica sin fines de lucro y su publicación y distribución están determinadas por la Decisión del Consejo de Administración de la Asociación Griega de Regionalistas.

Artículo 3. OPERACIÓN

A. Contacto con el editor

La comunicación con los editores se realiza a través del editor-director de la revista y sus direcciones de correo electrónico o correo normal.

B. Secretaría

La Secretaría es responsable de facilitar la comunicación entre editores y autores, bajo la dirección de la Junta.

C. Instrucciones para los autores

1. General

Todos los artículos presentados deberán ser trabajos originales, inéditos y bajo ninguna consideración para su publicación en otra revista y que están sujetas a revisión y edición.

Los artículos deben estar escritos en castellano con una longitud normalmente entre 6,500-8,000 palabras, mientras todos los demás textos no deben exceder de 2.500 palabras, aparte de las referencias, tablas e ilustraciones.

La primera página de los manuscritos debe contener el título del artículo, el nombre y la afiliación de los autores con sus datos de contacto (el autor correspondiente debe ser apropiadamente identificado aquí).

Los artículos deben tener un conjunto de palabras clave (hasta 7) y un resumen (de menos de 250 palabras, sin referencias), seguido de la Introducción, la Metodología y los Datos, Resultados, Discusión, Conclusiones y Referencias.

2. Enviar

Los manuscritos deben enviarse en un archivo electrónico único, un archivo de MS Word, a la dirección electrónica registrada de los editores. También es posible, sólo con fines de revisión, presentar el manuscrito como un archivo PDF (u otro formato similar).

Nota: Los libros se envían para su revisión en dos ejemplares a la sede de la Revista.

3. Especificación de los textos

- Los manuscritos deben tener márgenes de 2,5 cm x 2,5 cm en papel tamaño A4. Los márgenes deben ser coherentes en todas las páginas.
- Todas las páginas deben ser numeradas consecutivamente.
- Los títulos y subtítulos deben ser cortos.
- El texto debe ser fijado en Times New Roman, tamaño 11pt, normal, en una sola columna.
- Los títulos deben estar escritos en Negrita.

Nota: Los textos que no cumplan con esta formación específica se devolverán a los autores para el ajuste adecuado.

4. Tablas – Diagramas

Las tablas y las ilustraciones deberán ser tituladas, numeradas consecutivamente, adjuntadas en el manuscrito en un solo archivo electrónico, debidamente citadas y colocadas en el texto principal. Las tablas son numeradas por separado de las ilustraciones. Si tiene dibujos originales o fotos, debe escanearlos y adjuntarlos en el archivo como en el caso anterior. Las tablas y las ilustraciones no deben aparecer en la primera página o después de las referencias y deben encajar dentro de los márgenes de la página.

5. Colores

Los textos o ilustraciones en color son aceptados para su publicación online; sin embargo, las copias impresas deben ser en blanco y negro.

6. Referencias

- Los autores pueden incluir un estudio de la literatura concisa. Las referencias a la literatura publicada dentro del artículo se citan por el nombre del autor seguido por el número consecutivo en corchetes, y debe ser presentado en una lista por orden numérico al final del texto.
- Las referencias completas se debe dar en la forma siguiente:
Autor (es) (Nombre e iniciales), "Título del artículo", *en* título del libro o título de Oficial o título y lugar de la Conferencia, Editor (es) (Nombre e iniciales), volumen (vol.) N. / Edición N°, lugar de publicación, editorial, año, páginas (pp.)

7. Notas a pie

Las notas a pie de página deben ser lo mínimo posible, numeradas consecutivamente en todo el texto en formato de superíndice, y deberían aparecer en la parte inferior de cada página.

8. Derechos de autor

La revista se reserva el derecho de autor sobre todo el material publicado en ella. Sin embargo, los autores pueden reutilizar su trabajo después de la publicación sin autorización previa, siempre que el reconocimiento se da a la revista, así como la notificación de tal acción.

9. Responsabilidad limitada

- Las opiniones expresadas en la revista son las opiniones de los autores y no las opiniones de la revista.
- La obtención de la autorización para reproducir cualquier material protegido por los titulares de terceros y el derecho a utilizarlo es la responsabilidad de los autores.

Artículo 4. ENMIENDAS

Este Reglamento podrá ser modificado solo por decisión de la Junta Administrativa y la Asociación Helénica de Regionalistas, por recomendación del Editor-Director o del Jefe de la Edición conforme a sus competencias, y forma parte de los artículos del Reglamento de ELEPE bajo de la decisión de la Junta General.

El presente Reglamento forma parte del Estatuto de ELEPE.